



RESOLUCION N° 536-83

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1983

Expte. N° 162/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 465-83 del 8 de Septiembre del corriente año, recaída a Fs. 101; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se concedió al alumno Pedro Miguel Lord, L.U. 12.415, equivalencia de materias de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 1979), por asignaturas que el mismo aprobara en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que por el artículo 1° de la citada resolución se consigna ANALISIS MATEMATICO, debiendo ser la misma MATEMATICAS y en donde dice CALCULO ESTADISTICO Y DISEÑO ESPERIMENTAL corresponde CALCULO ESTADISTICO y DISEÑO ESPERIMENTAL, por lo que procede su rectificación, conforme lo señala Dirección de Alumnos a Fs. 103;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 465-83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.-Conceder al alumno Pedro Miguel LORD, L.U. N° 12.415, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 1979), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, según certificado obrante a Fs. 1:

- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica" (notas tres (3): 15-3-80; dos (2): 2-8-80; uno (1): 14-3-81 y seis (6): 27-7-81).
- MATEMATICAS por "Algebra y Geometría Analítica" (notas uno (1): 19-12-80 y cinco (5): 10-3-81) y "Análisis Matemático" (nota cuatro (4): 15-12-80).
- QUIMICA ORGANICA por "Química Orgánica" (nota cinco (5): 21-12-81).
- FISICA GENERAL por "Física" (nota siete (7): 14-12-81).
- CALCULO ESTADISTICO y DISEÑO EXPERIMENTAL por "Biometría y Diseño Experimental" (nota nueve (9): 20-12-82).
- QUIMICA ANALITICA por "Química Analítica" (nota siete (7): 8-7-82).



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

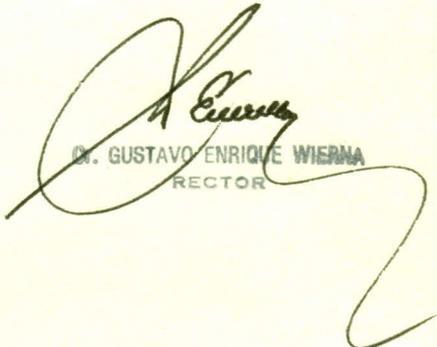
Expte. N° 162/83

- QUIMICA BIOLOGICA por "Química Biológica" (nota seis (6): 29-7-82).
- ZOOLOGIA AGRICOLA por "Zoología Agrícola" (nota siete (7): 14-12-82).
- CLIMATOLOGIA Y FENOLOGIA AGRICOLA por "Climatología y Fenología Agrícola (nota ocho (8): 15-3-83).
- BOTANICA GENERAL por "Biología" -temas III a V y VIII al XII- (nota siete (7): 12-3-80) y "Botánica Agrícola" -temas 1 al 24 y los trabajos prácticos 1 al 12- (nota siete (7): 12-3-82).
- BOTANICA SISTEMATICA por "Botánica Agrícola" -temas 25 al 28- (nota siete / (7): 12-3-82).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 536-83